

Aporte para el centenario del movimiento anarcosindicalista n°4 Bando del sindicato CNT de Alcorisa

Tanto durante el periodo revolucionario (burda propaganda del PC del tipo el POUM agente trotskista¹, por lo tanto fascista y franquista) como entre historiadores en la actualidad², se viene repitiendo que en Aragón hubo múltiples presiones para imponer por la fuerza el comunismo libertario. Tenemos un documento de fines de 1936 de una colectividad autogestionada que da un reflejo de una respuesta libertaria a una realidad compleja.

Bando del sindicato CNT de Alcorisa

Habiendo llegado a conocimiento de los comités responsables de esta localidad que existen individuos que no están conformes con la vida colectivista implantada en asamblea pública y con la mayor buena fe por parte de los mismos, se notifica a los citados individuos³ por el presente bando que podrán salirse de la colectividad⁴ y hacer trabajo colectivo e individual con arreglo a las siguientes BASES:

¹ POUM, Partido Obrero de Unificación Marxista, laboriosa unión conseguida en 1935 tras casi un año de discusiones entre varios grupos, mayormente los de Andrés Nin -ex secretario de Trotsky en la URSS-, de Joaquín Maurín y Jordi Arquer. Los afiliados estaban en UGT, en CNT y en el CADCI ((Centre Autonomista de Dependents del Comerç i de la Indústria). Trotsky se opuso siempre al POUM por no integrarse en el PSOE e imponerle una dirección « revolucionaria », era para él una tendencia burguesa. En cambio, para el PC, el POUM era lo que evoqué, y queda así ahora en gente de información limitada.

² Sobre la supuesta colectivización forzada en Aragón aún sostenida por marxistas leninistas y universitarios, consultar *Anarcosindicalismo y Autogestión en la España revolucionaria* (libro en PDF) http://www.fondation-besnard.org/article.php3?id_article=877, pp. 60-61. Y sobre la expresión espontánea de la gente (votación secreta) “*En enero de 1937 hubo elecciones municipales en Aragón, con los siguientes resultados: la CNT, ostentaba un 51,5% de los ediles frente al 27,1% de la UGT y el resto para los partidos políticos. Entre estos, Izquierda Republicana tenía el 9%, el Frente Popular –sin más especificación– un 6,5%, el PSOE 2,4%, Unión Republicana 2%, y el Partido Comunista con el 0,75%. El PC se repartía así: 0,8% en Huesca, 0,4% en Teruel y 2 % en Zaragoza –concretamente sólo en Caspe tenía un 5,55%.*” (pp. 66-67). La división del general Lister del PC en agosto de 1937 supo poner a parte de Aragón al mismo nivel que el de la URSS de la época.

³ La deducción evidente es que algunas personas no se atrevían a hablar en la asamblea pero sí propagaban rumores sobre posibles amenazas (tales como sucedía a los anticolonialistas en la URSS pero atribuidas a los enemigos del PC soviético, procedimiento habitual marxista leninista).

⁴ Para seguir con la comparación con la difunta Unión Soviética, jamás hubo allí tal posibilidad de respeto de la libertad individual. Y, desde luego, los responsables del Colectivo estaban seguros de los beneficios existentes y no temían una salida masiva de la mayoría de los integrantes.

Agricultores

Base primera.- A dichos individuos, se les devolverán sus propiedades rústicas y urbanas.

Base segunda.- Los bienes semovientes o muebles, teniendo en cuenta que parte de los mismos han sido requisados por las columnas, se irán liquidando a medida que lo sean por guerra, a los comités respectivos, bien entendido, que, jamones, oro y plata no estarán sujetos a la citada liquidación.

Base tercera.- El valor de los productos requisados e intervenidos será el haber de la cuenta, del cual será restado el valor de lo consumido por alimentación, alumbrado, servicios médicos y farmacéuticos, vestuario, utillaje, reparaciones de todas clases y el importe de toda clase de débitos, como vales, letras y pagarés cuyos originales estén en poder de la colectividad, y asimismo aquellos débitos cuya existencia pueda probarse por información pública.

En caso de que les sobre remanente se les abrirá una cuenta. En caso contrario, o sea si el individuo queda deudor de la colectividad, quedará obligado a pagar dicha deuda con su esfuerzo o riqueza personales.

Base cuarta.-

A) Las tierras deberán trabajarse directamente; quedando terminantemente prohibido el empleo de braceros.

B) Los individuos vendrán obligados a manifestar todo lo que recolecten de sus cosechas.

Profesiones liberales

Base quinta.- Los individuos pertenecientes a las profesiones liberales, podrán salirse de la colectividad; en cuanto a la liquidación se entenderá que está saldada con la entrega de los haberes percibidos del Estado, Diputación o Municipio hasta la fecha de separación de la misma.

Comerciantes e industriales

Base sexta.- Los comerciantes e industriales podrán separarse de la colectividad y hacer vida individual, de forma parecida a los agricultores, si bien, caso de tener necesidad la localidad de los elementos y medios de fabricación o comercio de los mismos, podrá proceder a la incautación provisional de ellos previa el acta correspondiente.

Base séptima.- En caso de procederse a la incautación a que se refiere la base anterior, podrán los propietarios trabajar en las fábricas, talleres y comercios, como obreros o técnicos, asignándoseles un jornal de tipo familiar, cuya cuantía será acordada de común acuerdo entre éstos y el comité competente.

Disposiciones generales

Base octava.-Todos los individualistas estarán sujetos al pago del por ciento que les corresponda de los gastos que a la localidad le ocasionan las milicias y los servicios de oficinas administrativas municipales.

Base novena.- Se sobreentiende que no podrán acogerse a las base anteriores los individuos considerados como facciosos ahora o en lo sucesivo⁵.

Todo aquel que durante los días hábiles de esta semana y hora de ocho a doce y de tres a ocho no pase a comunicar por la secretaría del sindicato su deseo de seguir perteneciendo a la colectividad se entenderá que desea hacer vida individual con arreglo a las anteriores bases.

[Alcorisa 1 de diciembre de 1936. El Comité de Defensa, el Comité de Abastos, el Comité de Agricultura (con sus matasellos).]

⁵ Otra deducción es que había en la colectividad personas « facciosas » [en la misma época en la URSS estaban -con su familia casi siempre, en aplicación de la ley de talión impuesta de facto por Lenin- en campos de concentración siberianos o cumpliendo penas de trabajo forzado]. Como ya lo escribí la obra revolucionaria es para todos, como Bakunin y Kropotkin lo escribieron. La eventualidad de “en lo sucesivo” demuestra el clima deletéreo de la retaguardia aragonesa, en gran parte por la propaganda del PC.